



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA LIBERTAD SAMACÁ - 2021 -



RELIGIÓN GRADO ONCE SEGUNDO PERIODO ACTIVIDAD 1

Docente: Lilia Sanabria Blanco

APRENDIZAJE: Identificar los principios antropológicos y morales que se derivan de la naturaleza social del ser humano y desarrolla iniciativas para el servicio social en favor de los más necesitados de la sociedad.

¿Qué características éticas y morales debe tener nuestra sociedad actual Y Cómo participan la Iglesia Católica y los demás grupos religiosos en la consolidación de la moral social?



La persona, ser social y centro de la sociedad: La persona es un ser social por naturaleza. El fundamento de toda sociedad y de sus exigencias éticas es la persona en cuanto tiende a comunicarse y relacionarse con los demás. La persona, además, es el centro de la sociedad; por tanto, todas las estructuras sociales tienen que marcarse como fin primordial que el mayor número de personas puedan desarrollar las facultades que poseen y satisfacer los legítimos deseos de perfección y de felicidad.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: De la dignidad de la persona y de su sociabilidad se derivan los demás principios que regulan la vida social. Entre ellos están:

El principio de solidaridad, según el cual, toda persona, como miembro de la sociedad, está indisolublemente ligada al destino de salvación de todos los seres humanos

El principio de participación, que requiere que las personas y las organizaciones participen en la gestión de todas las actividades de la vida económica, política y cultural, superando toda concepción individualista

El destino universal de todos los bienes, según este principio, los bienes de la Tierra están destinados al uso de todos. El derecho a la propiedad privada, en sí legítimo, debe estar circunscrito dentro de los límites impuestos por la función social.

Estos principios no son independientes de los valores inherentes a la dignidad de la persona. **“Estos valores son principalmente: la verdad, la libertad, la justicia, la solidaridad, la paz y la caridad o amor cristiano”.** Vivir estos valores es el camino seguro no solo para el perfeccionamiento personal, sino también para lograr un auténtico humanismo y una nueva convivencia social. A ellos, pues, es preciso referirse para realizar las reformas sustanciales de las estructuras económicas, políticas y tecnológicas, y los cambios necesarios en las instituciones que orientan la vida social.

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

El bien común constituye hoy, casi exclusivamente, en la salvaguardia de los derechos y deberes de la persona. De ahí que la misión principal de los gobernantes ha de consistir en reconocer, respetar, armonizar, defender y promover estos derechos, y también en contribuir a que cada uno pueda, con mayor facilidad, cumplir sus deberes. El Estado tiene el fundamental deber de que se conserven intactos los derechos de todos”. Juan XIII, *Pacem in terris*, 60 – 63 (Encíclica Paz en la Tierra)

“El documento que hay que considerar como una piedra angular en el camino del progreso moral de la humanidad es la Declaración Universal de los derechos humanos. Gobiernos y Estados del mundo entero comprendieron que, si no quieren enfrentarse y destruirse recíprocamente, deben unirse. El camino real, el camino fundamental que lleva a este paso a través de cada hombre, a través de la definición, el reconocimiento y el respeto de los derechos inalienables de las personas y las comunidades de los pueblos” Juan Pablo II, Discurso ante la ONU

La persona es un ser social por naturaleza: o sea, por su innata indigencia y por su natural tendencia a comunicarse con los demás. Esa sociabilidad humana es el fundamento de toda forma de sociedad u de las exigencias éticas inscritas en ella. El hombre no puede bastarse a sí mismo para alcanzar su desarrollo completo, sino que necesita para ello de los demás y de la sociedad”. Orientaciones de la Congregación para la Educación de la Santa Sede, 34.

“La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados; porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social. La vida social no es, pues, para el hombre sobrecarga accidental. Por ello, a través del trato con los demás, de la reciprocidad de servicios, del diálogo con los hermanos, la vida social engrandece al hombre en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación” *Gaudium et Spes*, 25 (CONSTITUCIÓN PASTORAL GAUDIUM ET SPES (gozos y esperanzas) SOBRE LA IGLESIA EN EL MUNDO ACTUAL)

MORAL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LA IGLESIA

En la Iglesia siempre ha existido eso que hoy llamamos «moral social», cuyo objetivo es mostrar *cómo debe ser la vida en sociedad según la fe cristiana*. La enseñanza social de los santos padres (es decir, los grandes teólogos de los ocho primeros siglos) fue, por lo general, de carácter ocasional, a través de homilías, pero se caracterizó por un notable talante profético. Con la escolástica comenzaron ya los tratados sistemáticos, que alcanzaron en el siglo XVI gran altura y notable influencia.

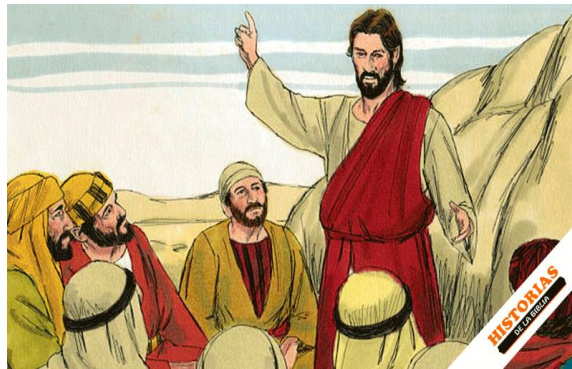
Dos son las fuentes de la moral social: la Sagrada Escritura y la razón humana. Como es lógico, en la Biblia no se encuentran juicios sobre la mayoría de las cuestiones sociales que hoy nos preocupan, porque no existían entonces. Sin embargo, encontramos en ella una serie de principios —el destino universal de los bienes, la preferencia por los débiles, la autoridad como servicio, etc. Con los que es posible enjuiciar las realidades actuales. El recurso a la razón es igualmente necesario, sobre todo si pretendemos que nuestro discurso ético pueda tener alguna validez para quienes no comparten la fe cristiana.

En la moral social existen ciertos principios de carácter permanente. El más importante de todos es la *dignidad de la persona humana*, del que se derivan otros dos: el principio de *solidaridad* (todos somos responsables de los demás) y el principio de *subsidiariedad* (las instancias superiores deben respetar las iniciativas de las instancias inferiores que favorezcan el bien común, e incluso facilitarles los medios necesarios para llevarlas a cabo). Ambos principios se complementan. Debido al principio de solidaridad la moral social cristiana se opone a todas las formas de individualismo, y debido al principio de subsidiariedad se opone a todas las formas de colectivismo.



Reflexionemos y Desarrollemos

1. ¿Cuál es la misión que debe cumplir todo gobernante de acuerdo al papa Juan XIII? ¿Nuestro gobernantes cumplen lo expuesto en la encíclica Pacem In terris?
2. ¿Cuál es el principio, sujeto y fin de todas las instituciones sociales?
3. ¿Cuáles son las consecuencias cuando las instituciones sociales no asumen lo que expone el texto de la Constitución Gaudium et Spes?
4. ¿Cuál es el principio que resalta la dignidad humana? ¿Tu asumes este principio en tu relación con los demás?
5. Explica la siguiente frase “La persona es un ser social por naturaleza”
6. Que nos dice Jesús en la siguiente versículo **“Cuando hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis”** (Mt 25,40)
7. Leer la cita bíblica (Mt 5, 1; 7, 28) Sermón de la Montaña y contesta las preguntas



- a) ¿Cómo entender la pobreza como una bendición, como felicidad para la vida?
 - b) ¿Por qué nos habla Jesús de un corazón limpio?
 - c) ¿Qué significa entonces la felicidad que sale de un corazón limpio, puro?
 - d) Como puedes relacionar el texto bíblico con la moral social
 - e) De que manera puedes poner en práctica la cita bíblica
8. Elabora un escrito donde argumentes el nuevo mandamiento de Jesús, en favor de los más necesitados de la sociedad

